

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32196** ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.

D^a Enriqueta Salvador Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid, bajo el n.º de ejecución 138/09 seguidos a instancia de Luis Jiménez Novas y Segundo Sixto Cando, sobre despido se ha dictado auto en fecha 2-11-2009 por la que se declara al ejecutado Alisnava Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 17.279,61 euros, insolvencia que se entendera a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080003-1